torrente a quien se le haga saver el acuerdo
y se le entregue el despacho de vereda para
su reximen el que a de poner por cauezo de la q.ta
formal q. a de llebar, previniendo q. los ajustes
se hagan con asistenzia de su Mrd. y para
su asistenzia nonbraron por Ministro de dhas Ren
tas a Gregorio Frez. Manzanero que a sistido a los
Administradores, y en caso nezesario estaran pron
tos los de su Mrd. con su asistenzia, y todo el
Ayuntam.to y asimismo le nonbraron a dho D.n Joseph
Lopez torr.te por depositario de dhos R.s Saueres a
quien se le entreguen el quaderno rubricado por
su Mrd. y el pres.te Ess.no D.n Pedro de Cuellar y D.n
Ant.o Hidalgo.

Lo segundo que por lo que mira a los Ramos de Carneze
ria, Aceyte, Jauon, y Vino se publique por bando
en la forma acostumbrada q. ninguno se a osado
de bender estos generos sin que primero concurra a dha
Admin.on a expresar las Ca. libras y demas, para
la buena Admin.on y en atenzion a que estaua tiene
nonbrado por fiel al doctor D.n Fran.co Bravo, este dia
riam.te asista para asentar las libras de Carnes con
distinzion, las que llebara a dho D.n Joseph Lopez
torr.te apercibiendose que qualquiera q. faltare
al rexistro se daran por perdidos todos los generos
y se proredera a lo demas q. haia lugar en dro. y se
le haga saver a dho D.n Fran.co Bravo, como a los de
mas nonbrados cuias notificaziones se pongan al
pie de este acuerdo, y concurran para mañana a las
ocho del dia con la Villa y su Mrd. al aforo
gral. de todos los frutos como son Vinos, Azeytes